

BUIN, 12 ENE 2018

**DECRETO ALCALDICIO N° 70 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 58, de fecha 11 de Enero de 2018 se autoriza la realización de la actividad denominada **Ópera para Todos - Buin**.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 68, de fecha 11 de Enero de 2018 se aprueba el Programa de las Actividades de Verano del Centro Cultural de Buin "Festival Internacional Santiago a Mil - Ópera para Todos".

3.- El Memorándum N° 34, de fecha 12 de Enero de 2018, a través del cual el Administrador Municipal(S) solicita decretar la contratación directa por el arriendo de carpas, arriendo audiovisual y arriendo de sillas para escenografía, a través de Convenio Marco con el proveedor **Servicios Gastronómicos SPA (SG Producciones)**, en el marco de la actividad **Ópera para Todos - Buin**. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- ✚ Términos de Referencia.
- ✚ Cotización N° 1030, de fecha 01.01.2018, emitida por SG Producciones, por la suma total de \$3.838.048.-, I.V.A. Incluido.
- ✚ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 12.01.2018, generado por el Encargado de Contabilidad y Presupuesto(S), dependiente de la D.A.F.
- ✚ Ficha Convenio Marco ID 1114590, del Portal Mercado Público.
- ✚ Ficha Convenio Marco ID 1220474, del Portal Mercado Público.
- ✚ Ficha Convenio Marco ID 1328680, del Portal Mercado Público.

### **DECRETO.**

1.- Autorícese la contratación, a través de Convenio Marco, por arriendo de carpas, arriendo audiovisual y arriendo de sillas para escenografía que serán utilizados en la actividad **Ópera para Todos - Buin**, al Oferente **Servicios Gastronómicos SPA (SG Producciones)**, RUT N° 76.565.894-2, quien es el proveedor en Mercado Público de los siguientes Convenios Marco:

- ✚ Centro de Convenciones-Espacio Abierto Encarpado Jornada Completa, Convenio ID 1114590.
- ✚ Implemento de Conferencia-Servicios Audiovisual 1: Interior o Exterior Jornada Completa, Convenio ID 1220474.
- ✚ Implemento de Conferencia-Servicios Arriendo de Silla Jornada Completa, Convenio ID 1328680.

2.- Los servicios serán prestados el día **Sábado 13 de Enero de 2018**, desde las 18:00 a las 23:00 horas, aproximadamente, en la Explanada del Centro Cultural de Buin.

3.- La contratación se realizará por un monto de **\$3.838.048.- (tres millones ochocientos treinta y ocho mil cuarenta y ocho pesos)**, I.V.A. Incluido.

4.- La Adquisición se ejecutará según lo establecido en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

5.- La Unidad Técnica del Servicio será la **Administración Municipal**.



6.- Instrúyase a la Unidad Municipal correspondiente para la emisión y publicación en el Portal de Mercado Público de la respectiva Orden de Compra.

7.- Impútese los gastos en la asignación presupuestaria 215.22.09.004 "Arriendo de Mobiliario y Otros", Centro de Costo 25.06.01 "Oficina de Cultura".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

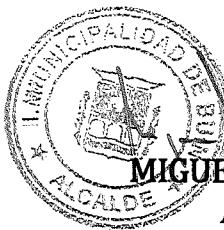


**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL. GMG. VZS. VVS. MSS.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- DIDEKO
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\Maxi Publicidad\_Logos Autoadhesivos Permisos Circulación 2017.doc



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**